

RESOLUCIÓN No. 0224

(Mayo 9 de 2022)

Por medio de la cual se convoca a elección del Representante Principal y Suplente de los Estudiantes al Consejo de Directivo del Conservatorio del Tolima.

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Haciendo uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 19, Ordinal 14, del Acuerdo No.010 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Acuerdo, faculta al Rector del Conservatorio para convocar a los miembros de las diferentes corporaciones, dentro de estas la Representación de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Que el proceso se deberá cumplir de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 10º. Numeral 6º. del Acuerdo 010 de 2005, debido a que a partir del 27 de mayo de 2022, tanto el escaño del Representante Principal como el Suplente, quedarán vacantes por vencimiento del período de dos (2) años.

En razón y mérito de lo anterior, se debe convocar a dicha elección, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocase a elección de Representante Principal y suplente de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, para un período de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tendrán derecho a elegir y ser elegidos los estudiantes que se encuentren debidamente matriculados, según listado registrado en el sistema de Información académico SIGA.

PARÁGRAFO 1 : Los estudiantes que se encuentren cursando periodo académico de prueba, los estudiantes que durante el último semestre cuenten con promedio académico bajo¹ y aquellos que se encuentren inmersos en procesos disciplinarios en curso ante el Consejo de Facultad o la Comisión Disciplinaria estudiantil o con sanciones disciplinarias impuestas, no podrán presentarse como candidatos en la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 2: No podrán ser elegidos los estudiantes que formen parte de los Consejos de Facultad y/o Académico.

ARTÍCULO TERCERO. Cada estudiante deberá inscribirse en el formulario <https://forms.gle/sd4CGKqjShWmRQPo6>, que será publicado en la Web del Conservatorio del Tolima.

En el formulario deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Diligenciar datos solicitados en el formulario

¹ Reglamento Estudiantil Acuerdo 07 de 2008 Artículo 70 que el promedio académico bajo se presenta cuando "los estudiantes obtienen respectivamente un promedio inferior a tres punto cero (3.0)"

2. Adjuntar oficio presentando el Principal su fórmula Suplente.
3. Presentar el plan de trabajo: el (los) candidatos deberán indicar las principales actividades y líneas de gestión que desarrollará como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo (Mínimo dos cuartillas).
4. Adjuntar fotografía reciente del Principal y Suplente para publicación en redes sociales institucionales.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma para el proceso de elección del estudiante a Consejo Directivo, es el siguiente:

PROCESO	FECHAS	HORA
Inscripción de candidatos y presentación de propuestas	10- 17 de mayo	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Verificación de cumplimiento de requisitos	18 de mayo	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Publicación de los candidatos en la web institucional.	19 de mayo	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Votación presencial	24 de mayo	8:00 a.m. a 12:00 m.
Escrutinio por parte de los Jurados	24 de mayo	12:01 p.m.
Publicación	24 de mayo	4:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: La votación se realizará de manera presencial en las Instalaciones del Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO QUINTO: Actuarán como jurados el Coordinador de Registro y Control Académico, un representante de los estudiantes que no sea candidato y la Coordinadora de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Copia de la presente Resolución debe ser enviada a la Facultad de Educación y Artes (Decanatura) para que se proceda de conformidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

EL RECTOR,

(Original Firmado)
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

LA SECRETARIA GENERAL

(Original Firmado)
HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Esperanza Hernández
Revisó: Carolina Giraldo